



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

## ORDEN DE COMPRA

74
NÚMERO

17	6	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: SUB ORD GOB FEDERAL 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(496) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

SOLOIPE TELEDATA, S.A.S. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL DE BARRERA VEHICULAR MARCA WELJOIN. REEMPLAZO DE RESORTE DE BALANCE. AJUSTE NIVEL DE BRAZOS, CORRECCIÓN DE FALLOS EN SENSORES. REAJUSTAR SENSIBILIDAD EN DETECTOR DE MASA, PIEZAS MECÁNICAS Y BUJES. AJUSTE Y CONFIGURACIÓN DEL CONTROL DE ACCESO CON TARJETAS Y TIEMPOS DE APERTURA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECTORA DE PROXIMIDAD PARA INTERIOR Y EXTERIOR. 125KHz. MARCA ROSSIA. INCLUYE HOUSING PARA PROTECCIÓN ADICIONAL AL EXTERIOR. TRABAJOS EXTRAS DE RANURACIÓN Y COMPACTACIÓN NECESARIA PARA RECONSTRUIR LAZO MAGNÉTICO DE BARRERA DE SALIDA. INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS DE INSTALACIÓN.	1	\$ 19,994.15	\$ 19,994.15
IMPORTE CON LETRA: .	SON: ( VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 21 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$19,994.15
			IVA 16%	\$3,199.06
			TOTAL	\$23,193.21

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:			

OBSERVACIONES
---------------

	DR. EFRÁIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ		2
ELABORÓ	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC074-CUNORTE-2019
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<b>NOMBRE:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BARRERAS DE INGRESO A EDIFICIO ADMINISTRATIVO
<b>PROGRAMA:</b>	INGRESOS AUTOGENERADOS 2019 CUNORTE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:40 horas del día 17 de junio de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$23,193.21 (Veintitrés mil ciento noventa y tres pesos 21/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** SOLOIPE TELEDATA, S.A.S. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector del Centro Universitario del Norte

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones